



**PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA
EL MEDIO AMBIENTE**

Distr.
GENERAL

UNEP/POPS/EGB.2/3
12 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE
MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES Y
MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES
Segundo período de sesiones
Villarrica, Chile, 8 a 12 de diciembre de 2003

**INFORME DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE
MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES Y MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES¹**

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, celebrado en Ginebra (Suiza), del 17 al 21 de junio de 2002, estableció el Grupo de Expertos sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) y las mejores prácticas ambientales (MPA) para que elaborara directrices sobre las MTD y orientación provisional sobre las MPA que guardasen relación con lo dispuesto en el artículo 5 y en el anexo C del Convenio.
2. El primer período de sesiones del Grupo de Expertos sobre las MTD y las MPA se celebró en Research Triangle Park, Carolina del Norte, Estados Unidos de América del 10 al 14 de marzo de 2003.
3. El segundo período de sesiones del Grupo de Expertos se celebró en el Villarrica Park Lake Hotel, Villarrica, Chile, del 8 al 12 de diciembre de 2003. El Sr. Sergio Vives (Chile), Copresidente del Grupo de Expertos declaró abierto el período de sesiones el lunes 8 de diciembre de 2003 a las 9.00 horas.
4. En la sesión de apertura, formularon declaraciones el Sr. Erwin Gudenschwager, Alcalde de Villarrica, el Sr. John Buccini (Canadá), Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación (leída por el Sr. Whitelaw, Director Adjunto de la División de Productos Químicos del PNUMA, y los Copresidentes del Grupo de Expertos, Sr. Robert Kellam (Estados Unidos de América) y el Sr. Vives.
5. El Sr. Gudenschwager mencionó la comunidad multicultural y la belleza natural de Villarrica. Manifestó que la comunidad trabajada conjuntamente para mantener la belleza del medio ambiente de los alrededores y que esto se había logrado mediante la formación. La formación de los niños y de los jóvenes sobre cuestiones ambientales había modificado el modo de pensar de generaciones anteriores de que la

¹ Este documento no ha sido objeto de edición oficial.

clemencia del medio ambiente es finita. Encomió el acervo de conocimientos especializados presente en el período de sesiones y esperó que se elaborasen orientaciones que pudieran aplicarse en la realidad.

6. El Sr. Whitelaw leyó una declaración de la Sra. Buccini que señaló que el Grupo de Expertos sobre las MTD/MPA se había establecido en reconocimiento de que los países necesitarán asistencia para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Convenio que tenían que ver con los COP producidos no intencionalmente. Los países que preparaban planes nacionales de aplicación habían señalado su necesidad de orientación, como lo había hecho el séptimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, que escuchó un informe sobre los progresos realizados en el primer período de sesiones del Grupo de Expertos. Habiendo ratificado el Convenio 41 países, se proyectaba que entrase en vigor en mayo de 2004, celebrándose la primera reunión de la Conferencia de las Partes en mayo de 2005. Por lo tanto, el proyecto de orientación tendría que estar listo para finales de 2004 para que la Conferencia de las Partes lo examinase en su primera reunión. Encomió la considerable cantidad de trabajo realizada entre períodos de sesiones por los miembros del Grupo de Expertos, que proporcionaba una sólida base para lograr importantes progresos en el actual período de sesiones y, concluyó dando las gracias a los gobiernos de Alemania, Canadá, Estados Unidos de América y Suiza por sus contribuciones financieras al período de sesiones y al Gobierno de Chile por haberlo acogido y apoyado facilitando los preparativos.

7. El Sr. Vives dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Chile y dio las gracias a los gobiernos que habían realizado contribuciones financieras para la celebración del período de sesiones. Señaló que el trabajo estaba muy avanzado y que se habían realizado excelentes progresos entre períodos de sesiones, por lo que dio las gracias a los coordinadores de los documentos preparados durante dicho período. Manifestó que el objetivo final era ayudar a los países en desarrollo y, teniendo esto presente, el Grupo tenía que elaborar orientación realista, práctica y aplicable a las condiciones existentes en los países en desarrollo. Dijo que el reto real radicaba en la dificultad de controlar prácticas comunes para gestionar actividades de pequeña envergadura y difusas. Concluyó recordando el calendario establecido para finalizar la tarea asignada al Grupo de Expertos por el Comité.

8. El Sr. Kellam señaló que el Grupo de Expertos se enfrentaba con un programa ambicioso pero que el acervo de conocimientos especializados acumulado en el período de sesiones ayudaría a lograr resultados positivos, no solamente del período de sesiones sino de la labor entre períodos de sesiones, que se realizase entre el actual período de sesiones y la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Ahora bien, recordó a los asistentes al período de sesiones que tenían tiempo limitado y que era necesario permanecer centrados en el objetivo de preparar orientación que fuese aplicable. Manifestó que era importante tener en cuenta las diferentes perspectivas de los miembros del Grupo de Expertos. Concluyó felicitando a los coordinadores encargados de la preparación de los documentos entre períodos de sesiones, entre el primer y el segundo período de sesiones del Grupo de Expertos, por su excelente labor.

9. En el documento UNEP/POPS/EGB.2/INF/13, se proporciona una lista de los documentos que se distribuyeron en la reunión.

Asistencia

10. Asistieron al período de sesiones expertos designados por los gobiernos de Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Fiji, Finlandia, Gabón, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, México, Mongolia, República Dominicana, República Islámica del Irán, Serbia y Montenegro, Singapur, Suiza, Venezuela y Zambia.

11. Estuvieron también presentes los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

12. Estuvieron representadas asimismo las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación Europea de la Industria del Cemento, Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química,

Consejo Mundial del Cloro, Fondo Mundial para la Naturaleza, Greenpeace International, International Council on Mining and Metals, Red Internacional para la Eliminación de los COP.

13. En UNEP/POPS/EGB.2/INF/14 figura la lista de participantes.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Disposiciones de orden práctico

14. La secretaría del Grupo de Expertos hizo una breve exposición de las disposiciones de orden práctico adoptadas para el período de sesiones.

15. En cumplimiento de la sección VII del anexo VII del documento UNEP/POP/INC.6/22, los siguientes expertos continuaron integrando la Mesa del Grupo de Expertos:

Sr. Robert Kellam (Estados Unidos de América)	Copresidente
Sr. Sergio Vives (Chile)	Copresidente

B. Organización de los trabajos

16. El Grupo de Expertos convino en trabajar en sesiones plenarias de 9.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 17.00 horas y en establecer los grupos de contacto que fueran necesarios.

17. El Grupo de Expertos aprobó el programa siguiente:

1. Apertura del período de sesiones
 - a) Cuestiones de organización:
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Informe de la secretaría sobre la labor realizada entre períodos de sesiones, pedida por el Grupo de Expertos
2. Elaboración de las directrices sobre las mejores técnica disponibles y de la orientación provisional sobre las mejores prácticas ambientales a partir de lo dispuesto en el artículo 5 y en el anexo C del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes
3. Preparación del período de sesiones siguiente
4. Otros asuntos
5. Aprobación del Informe
6. Clausura del período de sesiones

18. El Grupo de Expertos tuvo ante sí una nota sinóptica para el período de sesiones (UNEP/POPS/EGB.2/INF/1) preparada por los Copresidentes del Grupo de Expertos y la nota de la secretaría sobre un calendario provisional para la semana (UNEP/POPS/EGB.2/INF/2). Los Copresidentes brindaron una explicación de cómo preveían que progresase el trabajo del período de sesiones a lo largo de la semana.

C. Informe de la secretaría sobre la labor realizada entre períodos de sesiones, pedida por el Grupo de Expertos

19. La secretaría presentó un informe oral sobre los progresos realizados en la finalización de la labor entre períodos de sesiones pedida por el Grupo de Expertos en su primer período de sesiones.

III. ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LAS MTD Y DE LA ORIENTACIÓN PROVISIONAL SOBRE LAS MPA A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 Y EN EL ANEXO C DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO

A. Alcance de la labor del Grupo de Expertos

20. El Grupo de Expertos había examinado la forma e índole de la orientación durante su primer período de sesiones, pero no había resuelto todas las cuestiones. Ahora bien, había acordado la inclusión de una posible estructura de la orientación sobre las MPA y las directrices sobre las MTD que figuraban en el anexo A del informe del primer período de sesiones del Grupo de Expertos, UNEP/POPS/EGB.1/4. El Grupo de Expertos tuvo ante sí una nota preparada por la secretaría y basada en dicha estructura, sobre posibles elementos de orientación sobre las MPA y directrices sobre las MTD (UNEP/POPS/EGB.2/2).

21. El Grupo de Expertos acordó sustituir el actual texto del apartado 4 del punto C), “Performance standards”, de la sección III del anexo de UNEP/POPS/EGB/2/2 para evitar que pareciese que la orientación imponía normas de explotación o valores límites de emisión. Se sugirió que se eliminasen del lugar en que figuran actualmente la sección V “Annexes” y la sección VI, “References” del anexo y que se incorporasen a cada una de las Partes II y III de “guidance and guidelines”.

22. El Grupo de Expertos deliberó sobre el posible formato del documento y señaló que la estructura para las diferentes categorías de fuentes debería ser lo más análoga posible. Se consideró una buena base el formato utilizado en el proyecto de directrices para procesos técnicos en la industria metalúrgica. Sería necesario incluir elementos de consideraciones socioeconómicas, distinguir entre fuentes nuevas y existentes, distinguir entre MTD y MPA, e incluir una sección como preámbulo, una sección de carácter general sobre alternativas, y secciones específicas para las fuentes sobre alternativas cuando existan. En reconocimiento de la diversidad de los países en desarrollo y de sus dificultades, se admitió que algunas técnicas de los países industrializados pueden ser difíciles de instalar en dichos países: por lo tanto, es preciso examinar también enfoques locales. Se hizo notar que para simplificar los documentos, deberían incluirse en una sección de introducción cuestiones inherentes a todas las fuentes. Se propuso que en el formato se incluyese un índice para cada categoría de fuente, una introducción, fuentes existentes, nuevas fuentes, MTD, MPA, alternativas, un resumen de medidas, niveles alcanzables y presentación de informes.

23. El Grupo de Expertos tuvo ante sí una presentación sobre “Consolidation of relevant reference documents (UNEP/POPS/EGB.2/INF.3), cuya preparación coordinó el Sr. Juan Carlos Colombo (Argentina). El Sr. Colombo presentó un proyecto de página de la Web diseñado para proporcionar información sucinta sobre el Convenio, así como información sobre la orientación sobre las categorías de fuentes de la parte II y la parte III, y enlaces a la orientación sobre dichas fuentes, documentos de referencia y otra información pertinente.

24. Se consideró un instrumento muy útil la creación de un sitio en la Web. Se sugirió que el sitio de la Web podría reproducirse en un CD ROM o mini-CD con hipervínculos a sitios de la Web. Se sugirió además que se instalasen un descargo de responsabilidades y una barrera de seguridad para indicar que los documentos de referencia enlazados no contaban necesariamente con el refrendo del Grupo de Expertos. También se sugirió que cualquiera información resumida debería tomarse textualmente de la orientación. Deberían adoptarse precauciones en los enlaces a sitios que se actualizaban continuamente para reducir los requisitos de mantenimiento. La secretaría, como parte de su función de centro de intercambio de información, podría encargarse del mantenimiento y la actualización del sitio de la Web propuesto. Además

de enlazar a otros sitios de la Web pertinentes y estudios más detallados, se consideró útil incluir información sobre casos de éxito.

B. Reseña de la consideración de alternativas en la aplicación de MTD

25. El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre consideración de alternativas en la aplicación de las MTD (UNEP/POPS/EGB.2/INF/4), cuya preparación fue coordinada por el Sr. Jack Weinberg (Red Internacional para la Eliminación de los COP). Refiriéndose al artículo 5 y al anexo C del Convenio, el Sr. Weinberg presentó el documento, señalando en particular que debería tenderse a la prevención o eliminación de los COP y no a su control. La cuestión ahora era cómo integrar el aspecto de prevención en la orientación. Sugirió que parte de una recomendación a la primera reunión de la Conferencia de las Partes podría ser elaborar metodología sobre cómo incorporar la consideración de alternativas como un componente fundamental de las directrices sobre las MTD y de la orientación sobre las MPA.

26. Se señaló que aunque ya se habían estudiado o redactado algunas de las alternativas para categorías de fuentes específicas, era necesario adoptar una decisión sobre: cómo incluirlas en la orientación; cuáles incluir; y para qué categorías de fuentes. Para algunos expertos, resultaba la opción más útil determinar alternativas para cada fuente, mientras que otros propusieron una referencia adicional general a alternativas en el párrafo introductorio de la orientación. También figurará texto sobre alternativas en muchas partes de las MPA, por ejemplo, en el texto sobre enfoques y marcos de políticas nacionales. Se consideró que la cuestión no era solamente de qué alternativas se disponía, sino también de cuáles eran aplicables y de análoga utilidad para cualquier instalación propuesta. Se indicó que, si bien la elaboración de la metodología para la incorporación de alternativas era viable, transferirla a la práctica era más complejo. Se indicó también que los países podrían tropezar con dificultades para decidir qué opción era la mejor para sus condiciones particulares, teniendo en cuenta consideraciones ambientales y socioeconómicas. Se sugirió un enfoque práctico que tuviese en cuenta procesos alternativos así como opciones dentro de un proceso. Se sugirió también que podría ser preferible incluir en la orientación algunos principios para MTD y alternativas específicas para las MPA.

27. Se estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Nelson Manda (Zambia) y el Sr. Weinberg, para deliberar sobre las posibles medidas con respecto al examen de alternativas en la aplicación de las MTD.

28. El Sr. Manda informó al plenario de que el grupo de contacto sobre alternativas había llegado a un consenso sobre la inclusión de alternativas en la orientación como consideración global, así como para categorías de fuentes específicas. Cuando se incluyesen dichas alternativas específicas debería ser en forma de una indicación de posibles medidas. El grupo de contacto acordó también incorporar el texto originalmente citado en las secciones A y B de la parte V del anexo C y en el anexo F del Convenio como lista de comprobación. Manifestó que el grupo de contacto había iniciado las deliberaciones y que el trabajo se proseguiría entre períodos de sesiones coordinado por los Copresidentes. En el anexo I del presente informe figuran los resultados del grupo de contacto.

C. Elaboración de las directrices y orientación por categorías de fuentes

29. El Grupo de Expertos tuvo ante sí un proyecto de directrices preparado entre períodos de sesiones para las MTD para diferentes categorías de fuentes. Se determinaron varias cuestiones intersectoriales para su inclusión en la introducción de la orientación: la necesidad de determinar las alternativas disponibles, factibles y económicamente viables; consideraciones socioeconómicas; medidas en materia de políticas; objetivos para la reducción de las liberaciones; campañas de formación, determinando y utilizando las directrices técnicas disponibles y otra información pertinente procedente de otros órganos internacionales. Era importante que las alternativas cumplieren los requisitos relativos a las MTD/MPA. Si bien se habían incluido en el proyecto de directrices valores límites de las liberaciones, se sugirió que dichos valores no eran en sí mismos MTD. Ahora bien, se acordó que los valores alcanzables podrían incluirse como

información de referencia dentro de las directrices, o como un anexo de las mismas, y que deberían caracterizar las técnicas utilizadas para lograrlo. Además, podrían figurar como referencia a título de información ejemplos de valores alcanzados o establecidos por los países. También se sugirió que se incluyese en las directrices ejemplos de MTD y métodos alternativos que hubiesen tenido éxito. Se señaló que debería hacerse referencia a todas las liberaciones no sólo a las emisiones en la atmósfera.

30. Producción de pasta de papel usando cloro elemental o productos químicos que producen cloro elemental para blanqueo: El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre pasta de papel y papel (UNEP/POPS/EGB.2/INF/5), cuya preparación fue coordinada por la Sra. Hille Hyytiä (Finlandia).

31. Se sugirió que el alcance del documento debería ampliarse para incluir fuentes debidas a procesos que no utilizan madera y que utilizan fibra y el blanqueo químico con cloro. También se pidió información adicional sobre la liberación de COP no intencionales durante el tratamiento y la manipulación, incluidas las fases iniciales y finales. Se consideró pertinente retener la referencia a la utilización de halógeno orgánicos adsorbibles (AOX) como indicador potencial de la eficacia con respecto a los costos de las prestaciones de la planta, sin embargo se aclaró que la mención del AOX no estaba contemplada directamente en el Convenio y no hubo acuerdo sobre su función como sustituto de las liberaciones de COP no intencionales. Con respecto a las alternativas, se señaló que las materias primas y los procesos para la producción de pasta de papel y de papel variaban según los países. Si bien la información sobre la alimentación era importante, no era siempre posible conocer la calidad en la entrada.

32. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.

33. Quema a cielo abierto de desechos, incluida la quema en vertederos. El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre quema de desechos a cielo abierto (UNEP/POPS/EGB.2/INF/6), cuya preparación fue coordinada por el Sr. Francis Njuguna Kihumba (Kenya). El Sr. Kihumba presentó el documento señalando la dificultad de diferenciar entre MTD y MPA, y que la quema a cielo abierto podría ser un tema con respecto al cual en la orientación sobre las MPA deberían establecerse prioridades. Destacó la importancia del documento de orientación para los planes de orientación en curso de elaboración.

34. En los debates subsiguientes los expertos señalaron que la quema a cielo abierto era difícil de definir ya que abarcaba esferas tan dispares como la quema de desechos domésticos, la quema de gases industriales y el desbroce agrícola y la quema en vertederos. Cada una de las subcategorías podría considerarse por separado. Se sugirió que se incluyese en la orientación ejemplos de prácticas que han tenido éxito, tales como campañas de concienciación pública, prohibición de la quema a cielo abierto y promoción de alternativas, y que deberían promoverse campañas de información. Se recordó que la quema de desechos domésticos en algunos casos tuvo lugar por la inexistencia de un sistema de gestión de desecho operativo o en planificación. Se examinó parcialmente la consideración de la quema a cielo abierto de un modo holístico, de modo que la orientación abarcase la gestión de desechos. Se advirtió que era preciso adoptar precauciones para evitar la duplicación de la labor del Convenio de Basilea. Se trató de la necesidad de incluir deliberaciones sobre la producción de energía, los fuegos domésticos y la naturaleza de los materiales quemados pero no se resolvió.

35. Se estableció un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Kihumba y el Sr. William F. Carroll (ICCA), para seguir elaborando orientación sobre la quema a cielo abierto, teniendo en cuenta tecnologías que pudiesen ser objeto de MTD, separación de desechos, prácticas culturales, alternativas disponibles y otras medidas internacionales actualmente en curso.

36. El Sr. Carroll informó al plenario de que el grupo de contacto había examinado la determinación de la composición de los desechos, los obstáculos para la eliminación de la quema a cielo abierto, la reducción al mínimo de los desechos/estrategias de desviación, alternativas disponibles, técnicas de combustión y atributos y mejoras de las técnicas. Utilizando los desechos domésticos como un ejemplo, se inició un

ejercicio para completar un formato con estas categorías. Los resultados del grupo de contacto figuran en el anexo II del presente informe. Los miembros del grupo de contacto recopilarán información adicional sobre otros sectores y producirán un documento entre períodos de sesiones.

37. Se señaló que deberían incluirse en las directrices las estrategias que habían tenido éxito para reducir la quema a cielo abierto, especialmente, en países en desarrollo. También se sugirió que si bien podría ser imposible eliminar completamente la quema a cielo abierto, deberían incluirse referencias a instrumentos normativos utilizados a escala mundial para gestionar mejor los desechos o modificar las prácticas actuales.

38. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría

39. Procesos térmicos de la industria metalúrgica: el Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre producción secundaria de cobre, sinterización de hierro, producción secundaria de zinc, producción secundaria de aluminio, producción secundaria de plomo, producción primaria de aluminio y producción de magnesio (UNEP/POPS/EGB.2/INF.7), cuya preparación fue coordinada por el Sr. Patrick Finlay (Canadá). El Sr. Finlay presentó el documento, señalando que las fuentes de COP producidos no intencionalmente en la industria metalúrgica procedían principalmente de las condiciones térmicas del proceso y de las condiciones de los gases de combustión, y estaba influenciada también por el cloro de tratamiento utilizado o el cloro en las materias primas de plásticos, trazas de aceites y otros contaminantes.

40. Algunos expertos sugirieron el establecimiento de un sistema de actuación que permitiese la disminución de los ensayos en caso de que se lograsen bajos niveles continuos de emisión, cuando no había ninguna modificación de la planta o en reconocimiento de las mejoras con respecto a los valores originales y no a los objetivos finales. Una cierta flexibilidad a este respecto podría ayudar también a disminuir el costo de la vigilancia y de los ensayos que resultaban especialmente onerosos para los países en desarrollo. Se señaló también que en muchos países en desarrollo no existían medios para medir con precisión los COP no intencionales. Se sugirió que cuando los ensayos no fuesen posibles a causa de la falta de tecnología, podrían utilizarse estimaciones basadas en medidas sustitutivas. Era necesaria aclaración adicional sobre los métodos para las medidas sustitutivas. Los países en desarrollo obtendrían también beneficios de mecanismos sencillos de ensayo o centrándose en la depuración de las materias primas como alternativa. Con respecto a la utilización de materias primas inadecuadas, se consideró que en el documento debería tratarse la preparación o depuración del material de desecho de alimentación. Podrían utilizarse materiales de desecho sin depurar en sistemas más avanzados. Para algunos era motivo de preocupación la tendencia a utilizar materiales electrónicos de desecho. La índole de los materiales de desecho podría modificarse en principio mediante el diseño del producto y medidas de fabricación. Podrían investigarse también otras alternativas para el diseño de nuevos productos. Se mencionó la necesidad de controlar emisiones fugitivas así como las emisiones de gases de combustión del proceso. Se reconoció que era preciso presentar datos adicionales en el caso de liberaciones que no se produjesen en la atmósfera.

41. Si bien era importante disponer de valores límites para indicar objetivos a alcanzar, se consideró improbable que las plantas más antiguas pudiesen cumplir dichos límites, así como que los ensayos eran complejos, tanto por razones tecnológicas como por el carácter de las liberaciones difusas. No obstante, se consideró útil indicar dichos límites de modo que los países en desarrollo, en particular, pudiesen tomar conciencia del reto con el que se enfrentaban. Se sugirió que dichos valores se proporcionasen como información y que se incluyese el tipo de planta que cumplía dichos límites. Era importante elaborar MTD que pudiesen utilizar los países en desarrollo en diferentes etapas del desarrollo, especialmente determinados países en lo que las plantas más antiguas eran importantes para la economía nacional. También se sugirió que para nuevas instalaciones industriales deberían determinarse claramente las MTD y la explotación, reconociendo que los países en desarrollo tenían que prestar especial atención a las circunstancias socioeconómicas.

42. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.
43. Combustión lenta de cables de cobre: El Sr. Finlay presentó el documento sobre combustión lenta de cables de cobre (UNEP/POPS/EGB.2/INF/12). Se consideró que las MTD más apropiadas en este caso podrían consistir simplemente en prohibir la combustión a cielo abierto de cables. El principal problema era la combustión lenta del revestimiento exterior del cable de cobre. No obstante, era difícil de controlar ya que había ciertas cantidades de cables de cobre viejos exportadas a los países en desarrollo donde se quemaban para eliminar el revestimiento y se reutilizaba el alambre.
44. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.
45. Desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento: El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre desechos peligrosos procedentes de la combustión en hornos de cemento (UNEP/POPS/EGB.2/INF/8) cuya preparación fue coordinada por la Sra. Steffi Richter (Alemania) y la Sra. Ute Karl (Alemania). La Sra. Richter presentó el documento señalando que para dicho tipo de horno eran en general suficientes métodos primarios para reducir las emisiones de dioxinas y furanos para que permaneciesen por debajo de los valores límites.
46. Se manifestó la preocupación de que el documento pareciera apoyar la utilización de hornos de cemento para la recuperación y eliminación de desechos. Era esencial que se incluyesen en la orientación métodos para seleccionar y determinar los desechos en el punto de entrada. También era necesaria la inclusión de datos adicionales sobre corrientes de desechos. Se consideró importante incluir una indicación de los tipos de desechos que podrían utilizarse para la combustión en hornos de cemento y posiblemente de cualquier método de tratamiento previo. Algunos expertos señalaron que no se habían observado cambios significativos en los valores de dioxinas y furanos cuando se quemaban juntos desechos; lo mismo era cierto cuando se utilizaban combustibles alternativos en el punto de precalentamiento precalcificación o el quemador principal. Otros expertos señalaron que también existían indicaciones en contrario. Algunos expertos recordaron que los hornos de cemento no deberían resultar un instrumento para la incineración de desechos. Al mismo tiempo se señaló que en algunos países en desarrollo se consideraba una solución a los problemas de los desechos. Se acordó que era necesaria más información sobre COP no intencionales en el polvo y los gases de combustión de los hornos de cemento.
47. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.
48. Incineradores de desechos/incineración de desechos médicos: El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre incineración de desechos médicos (UNEP/POPS/EGB.2/INF/9), cuya preparación fue coordinada por la Sra. Susana Eberhartinger (Austria). La Sra. Eberhartinger presentó el documento señalando problemas relacionados con el establecimiento de medidas secundarias. En incineradores de hospitales pequeños no se consideraban viables las medidas secundarias. Muchos expertos manifestaron que los incineradores de hospitales pequeños no deberían considerarse MTD ya que eran de diseño, funcionamiento, equipamiento o vigilancia deficientes. Por lo tanto, era preciso determinar soluciones adecuadas.
49. Se hizo referencia al proyecto conjunto Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Organización Mundial de la Salud/Health Care Without Harm cuya finalidad era comprobar alternativas que evitan la producción de dioxinas procedentes de la gestión de los desechos médicos. Se señaló que el alcance de la orientación tenía que abarcar no solamente los incineradores tradicionales sino tener en cuenta también la destrucción de desechos en clínicas pequeñas y remotas durante las campañas de

inmunización. Existían alternativas entre las que figuraban los programas de capacitación y reducción de desechos, además de métodos para tratar los desechos médicos con el fin de eliminar su toxicidad. Era necesaria una separación rigurosa de desechos potencialmente infecciosos de otros tipos de desechos. Se sugirió que debería proporcionarse información específica sobre cómo deben manipularse diferentes corrientes de desechos médicos y de desechos y la necesidad de ampliar la lista de técnicas alternativas para desechos procedentes de la atención sanitaria. Ahora bien, había que adoptar precauciones para evitar la duplicación de la labor del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Podría tratarse de limitar el equipo médico de un solo uso para disminuir los desechos cuando esto fuese factible de modo que se evitasen riesgos ocupacionales y ambientales. Era necesario adoptar disposiciones para evitar los desechos médicos cuando fuese posible, pero no todos los desechos podían ser reciclados o evitados. Sugirió que los incineradores médicos no deberían estar ubicados en los hospitales y que era fundamental un emplazamiento adecuado de la instalación de incineración para limitar la exposición. Ahora bien, era también importante un tiempo de transporte mínimo para evitar la contaminación por desechos sumamente tóxicos. Se manifestaron preocupaciones sobre la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las directrices propuestas, especialmente, con respecto a los países menos adelantados y zonas remotas. Por lo tanto, era preciso elaborar técnicas menos costosas. También se reconoció la inexistencia de instalaciones de incineración en África. Se sugirió que los desechos hospitalarios podrían incinerarse en plantas centralizadas simultáneamente con otros desechos peligrosos.

50. También era preciso tener en cuenta las cenizas volantes y las cenizas de fondo. Se señaló que en la sección sobre cuestiones incipientes de la orientación podrían indicarse las técnicas que pasaban a estar disponibles.

51. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.

52. Incineradores de desechos/incineración de desechos municipales y de otros tipos de desechos: El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre incineradores de desechos municipales (UNEP/POPS/EGB.2/INF/10) cuya preparación fue coordinada por el Sr. Robert Kellam (Estados Unidos de América). El Sr. Kellam presentó el documento señalando que, aunque los vertederos continuaban siendo la modalidad principal de evacuación de desechos municipales, la incineración y ulterior vertido de residuos era práctica común en muchos países.

53. El Sr. David Atkinson (Australia) hizo una presentación sobre un programa en Australia titulado “No Waste in 2010” que promovía la recuperación y reutilización de desechos. Señaló en particular que para superar los obstáculos con que tropezaba la reutilización se habían utilizado incentivos de precios, marcos reglamentarios, acuerdos de resolución sobre desechos industriales y recogida y sistemas integrados de recogida y manipulación. Se encomió el enfoque holístico utilizado para la gestión de desechos en Australia y se recomendó la inclusión de texto en la orientación describiendo los enfoques alternativos.

54. Se consideró importante la distinción entre MTD y MPA. Podría ser necesario determinar prácticas especiales para incineradores de desechos en pequeña escala. Se sugirió que podría incluirse en las directrices información adicional sobre costos. Se señaló que debería hacerse referencia a las liberaciones totales y no a las emisiones que solamente tenían en cuenta las liberaciones en la atmósfera. Se propuso promover la clasificación previa de los desechos peligrosos antes del tratamiento. Se señaló que era difícil determinar la composición de los desechos cuando se mezclaban desechos municipales y desechos peligrosos. Antes de establecer los incineradores más modernos era necesario aumentar la capacidad, y por lo tanto, las directrices deberían señalar la oportunidad para la transición a las MTD.

55. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.

56. Fabricación de productos químicos: El Grupo de Expertos tuvo ante sí la presentación sobre procesos químicos (UNEP/POPS/EGB.2/INF/11), cuya preparación fue coordinada por el Sr. Bill Carroll (Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Química). El Sr. Carroll introdujo el documento señalando que era un estudio de procesos en los que intervenía el cloro, y que no se ocupaba de procesos para el tratamiento de desechos, porque serían objeto de otras secciones.

57. Se pidió más información sobre prácticas históricas industriales para evitar la formación y liberación de COP no intencionales, y se pidió más información sobre COP no intencionales en plaguicidas y otros productos químicos.

58. El Grupo de Expertos tomó nota de las observaciones formuladas y acordó que se preparase un proyecto revisado que incluyese dichas observaciones y cualesquiera otras presentadas sobre el tema para que lo recibiese el coordinador a través de la secretaría.

59. Otras categorías de fuentes: El Grupo de Expertos examinó las posibles medidas con respecto a las categorías de fuentes que no se habían considerado. Dichas categorías de fuentes y los expertos a los que se encomendó la preparación del proyecto de directrices sobre MTD y la orientación sobre MPA para el tercer período de sesiones del Grupo fueron los siguientes: fangos cloacales, desechos peligrosos con desechos municipales y co-incineración (Estados Unidos de América con Suiza, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Consejo Mundial del Cloro), fuentes de combustión domésticas, (República Dominicana, Fiji y ONUDI), instalaciones de combustión de combustibles fósiles (Australia con Canadá, Alemania, ONUDI y PNUMA), instalaciones de combustión de madera u otros combustibles de biomasa (Alemania con Suiza), carcasas de animales y crematorios (Reino Unido - se le invitará). Se preparará un documento de información para vehículos de motor, teñido y terminación de textiles y cueros, plantas de desguace y desechos de refinerías de petróleo (PNUMA). Canadá ofreció proporcionar proyectos de MTD para la industria siderúrgica secundaria e industrias metalúrgicas primarias.

60. En respuesta a una petición formulada por el Grupo de Expertos, el Sr. Finlay hizo una breve presentación sobre MTD y MPA y sugirió que los documentos eran importantes para la elaboración de planes de acción nacionales. Entre los elementos en dichos planes figuraban la elaboración de inventarios, las evaluaciones de legislaciones y políticas, las estrategias para las obligaciones, las medidas de enseñanza y capacitación, las estrategias para un examen quinquenal, y los calendarios de aplicación. También proporcionó una exposición de los niveles de emisión que podían utilizarse para establecer prioridades con respecto a las medidas a adoptar para diferentes categorías de fuentes e instalaciones.

IV. PREPARACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES SIGUIENTE

61. El Grupo de Expertos acordó el siguiente calendario para realizar la labor entre períodos de sesiones necesaria para preparar el próximo período de sesiones:

15 de abril de 2004	Fecha límite para que los coordinadores de los subgrupos del Grupo de Expertos presenten a la secretaría el proyecto de orientación revisado o inicial sobre categorías de fuentes y para que la secretaría prepare proyectos para las secciones introductorias de la orientación general.
16 de abril de 2004	Fecha límite para que la secretaría distribuya el proyecto de orientación para que se formulen observaciones fuera del Grupo de Expertos.
16 de junio de 2004	Fecha límite para la presentación de observaciones a la secretaría.
15 de julio de 2004	Fecha límite para que los coordinadores de los subgrupos del Grupo de Expertos presenten a la secretaría proyectos revisados de orientación (teniendo en cuenta las observaciones recibidas)
29 de julio de 2004	Fecha límite para que la secretaría distribuya orientación como documentos oficiales previos al período de sesiones para el tercer período de sesiones del Grupo de Expertos
11 a 16 de octubre de 2004	Tercer período de sesiones del Grupo de Expertos

62. El Grupo de Expertos pidió a la secretaría que comunicase a los centros nacionales de coordinación del Convenio de Estocolmo, participantes en el séptimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación y puntos oficiales de contacto del PNUMA información sobre la situación de los documentos de su segundo período de sesiones y que indicase que podría proporcionarse a la secretaría, antes del 29 de febrero de 2004, información adicional relacionada con la labor del Grupo de Expertos. Se pidió además a la secretaría que comunicase el calendario para la preparación documentos para el tercer período de sesiones del Grupo de Expertos, y que proporcionase oportunidades para formular observaciones sobre la orientación y las directrices que se estaban elaborando.

63. El Grupo de Expertos acordó consultar con expertos gubernamentales y no gubernamentales que no son miembros del Grupo de Expertos durante la fase de preparación de los documentos. No obstante, se consideró innecesario invitar a dichos expertos al tercer período de sesiones del Grupo de Expertos. El Grupo destacó la importancia de las consultas regionales para el proceso de preparación del documento y para garantizar que los expertos que no puedan

64. El Grupo de Expertos pidió también a la secretaría que contratase editores técnicos experimentados para ayudar a armonizar el contenido y el estilo de los documentos y del sitio en la Web de las MTD/MPA.

65. Se programó provisionalmente el tercer período de sesiones del Grupo de Expertos del 11 al 16 de octubre de 2004. El Sr. Shinichi Sakai (Japón) indicó el interés de su Gobierno en acoger dicho período de sesiones. El Grupo de Expertos acogió con satisfacción la oferta formulada por Japón.

V. OTROS ASUNTOS

66. El Grupo de Expertos no planteó otros asuntos.

VI. APROBACIÓN DEL INFORME

67. El Grupo de Expertos aprobó su informe sobre la base del proyecto de informe que figuraba en el documento UNEP/POPS/EGB.2/L.1, que se había distribuido durante el período de sesiones, en su forma enmendada, y sobreentendiéndose que se encargaría a los Copresidentes, en consulta con la secretaria, la terminación del informe.

VII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

68. Tras el habitual intercambio de cortesías, los Copresidentes declararon clausurado el período de sesiones a las 14.30 horas del viernes 12 de diciembre de 2003.

Anexo I

INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO SOBRE ALTERNATIVAS

El Sr. Nelson Manda (Zambia) y el Sr. Jack Weinberg (Red Internacional para la Eliminación de los COP) presidieron el grupo. Participaron miembros del Grupo de Expertos procedentes de los siguientes países e instituciones: Alemania, Australia, Austria, Finlandia, Italia, Japón, República Dominicana, Serbia y Montenegro y Venezuela, la Unión Europea de la Industria del Cemento, Consejo Mundial del Cloro, Fondo Mundial para la Naturaleza, IPEN y ONUDI.

Hubo un debate general del grupo sobre diferentes aspectos referentes a alternativas. El grupo acordó que las alternativas deberían incluirse en el texto de las directrices de la siguiente manera:

- En un contexto general y también en las directrices sobre categorías de fuentes específicas;
- Las alternativas deberían centrarse en el desarrollo sostenible teniendo en cuenta la salud y seguridad ambientales y factores socioeconómicos;
- En la consideración de las alternativas debería incluirse un enfoque equilibrado, basado en las diferencias regionales;
- Existía la necesidad de contar con una lista de comprobación en las directrices generales y en las categorías de fuentes específicas y se proponía un enfoque gradual con dicha lista de comprobación, según figura a continuación;
- Los países en desarrollo tenían el convencimiento de que la lista de comprobación podría ayudar a sus autoridades en la adopción de decisiones;
- Debería incluirse un proceso continuo de actualización y examen, basado en las investigaciones sobre opciones incipientes y en el intercambio de información entre las Partes;
- Algunos miembros expresaron la necesidad de contar con un compendio o centro de intercambio de información, facilitado o gestionado por las organizaciones intergubernamentales. Otros miembros expresaron la preocupación de que crear y actualizar dicho compendio y dotarlo de transparencia sería un reto;
- Algunos miembros expresaron la opinión de que en un anexo de las directrices correspondientes a cada categoría de fuentes deberían incluirse normas y prestaciones;
- Se estimó que algunas consideraciones sobre alternativas sólo podrían realizarse a un cierto nivel estratégico o de políticas.

Lista de etapas para el examen de propuestas y alternativas

1. Estudiar si la actividad propuesta es necesaria en lo que respecta a la integración eficaz de las consideraciones sociales, económicas y ambientales como base para el desarrollo sostenible.
2. Determinar las alternativas [posibles] [MPA y MTD disponibles] para procesos, técnicas o prácticas.
3. Realizar una [detallada] evaluación, tanto de la propuesta como de las alternativas.

En la evaluación de la propuesta y de las alternativas disponibles deberían tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- a) Viabilidad técnica;
- b) Costos, incluidos los costos ambientales y relacionados con la salud;
- c) Eficiencia desde el punto de vista de los costos;
- d) Eficacia (capacidad infraestructural, por ejemplo, disponibilidad de personal bien cualificado etc.);
- e) Riesgos;
- f) Disponibilidad;
- g) Accesibilidad;
- h) Facilidad para el operador;
- i) Repercusiones positivas o negativas en la sociedad, en particular:
 - i) salud, incluida la salud pública, ambiental y ocupacional;
 - ii) agricultura, incluida la acuicultura y la silvicultura;
 - iii) biota (diversidad biológica);
 - iv) aspectos económicos;
 - v) movimiento hacia el desarrollo sostenible; y
 - vi) costos sociales.

Cita de las secciones A y B de la parte V del anexo C.

Anexo II

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL APARTADO a) DE LA PARTE III DEL ANEXO C
“QUEMA A CIELO ABIERTO DE DESECHOS”

Categoría: Quema a cielo abierto de desechos, incluida la quema en vertederos

Casos específicos de quema a cielo abierto que deberían considerarse:

1. Quema intencional en el campo de desechos agrícolas, también quema para desbroce
2. Quema en vertederos
3. Desechos domésticos (individuales o por distritos) (figura un ejemplo más adelante)
4. Desechos comerciales
5. Desechos de construcción y demolición
6. Desechos industriales, por tipo
 - a) Quema de gases—¿Incluirlo aquí o en producción de energía?
 - i. Gas
 - ii. Horno de coque
 - iii. Hierro/acero
 - iv. Plantas químicas/refinerías de petróleo
 - b) Desechos de campos petrolíferos
6. Equipo/municiones militares
7. Quema a cielo abierto de residuos tras los desastres
8. Fuentes de combustión accidentales
 - a) Incendios forestales, producción de energía, preparación de alimentos y calefacción con carbón, petróleo, GPL y gas no son quema de desechos
 - b) La combustión doméstica de cualquier producto diferente de los desechos se contempla en el apartado c) de la parte III del anexo C “Fuentes de combustión domésticas”
 - c) Los desechos peligrosos destinados a incineradores, residuos del desguace de automóviles, desechos de cables o de desechos de refinerías de petróleo se consideran en el apartado a) de la parte II del anexo C y en los apartados k), l), m) de la parte III de dicho anexo, respectivamente.

Para cada **caso específico** tener en cuenta las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué se conoce acerca de la composición de este desecho? ¿Es diferente según las regiones?
- b) ¿Puede eliminarse este tipo de quema, y si no, cuáles son los obstáculos?
- c) ¿Qué puede hacerse para desviar los desechos de este caso específico?
- d) ¿Cuáles son las “alternativas disponibles” a la quema a cielo abierto de este desecho?

- e) ¿Cuáles son las técnicas comunes para la quema a cielo abierto de este desecho?
- f) ¿Qué puede hacerse para mejorar estas técnicas?
- g) Observaciones

Respuestas a las preguntas relativas a la quema a cielo abierto de desechos domésticos

3) Desechos domésticos

a) Composición de los desechos

- En el caso de los países en desarrollo se han realizado escasos estudios de composición de los desechos
- Se han realizado estudios de la composición de los desechos en los países en desarrollados, algunas variaciones
- Se supone que hay más desechos convertibles en abono en los países en desarrollo
- Más desechos de electrónica/aparatos en los países desarrollados
- Puede haber diferencia entre los urbanos y los rurales
- La composición del agua de los desechos puede diferir según las regiones
- Pueden contener desechos peligrosos
- Tener en cuenta que el sistema de recogida modifica muchas de estas variables

b) Obstáculos para la eliminación de la quema a cielo abierto

<u>Obstáculo</u>	<u>Modos de subsanarlos</u>
1. Prácticas locales tradicionales	Formación Reglamentación/coerción
2. No existe alternativa para la eliminación de desechos/escasez de espacio para vertederos	Recogida general de desechos Determinación de una estrategia de precios adecuada Desviación de desechos (véase a continuación) Asignación de espacio para vertederos, si es posible
3. No existen sistemas de reciclado	Utilizar la necesidad de promover el empleo/espíritu empresarial (añádase una monografía como nueva columna)
4. Falta de masa crítica/baja densidad demográfica	Organizar centros regionales para pequeñas localidades
5. Costo nulo/muy fácil	

c) Reducción al mínimo de los desechos/Estrategias de desviación

- Técnicas adecuadas de reducción de desechos incluidos instrumentos económicos²
 - o Reducción de las fuentes
 - Embalaje natural transformable en abono
 - Reducción de embalajes
 - o Separación en la fuente/*in situ*
 - Transformables en abono
 - Reutilizables
 - Reciclables
 - Diseño sostenible del producto
- d) “Alternativas disponibles” a la quema a cielo abierto
- Oportunidades de recogida/agregación
 - Vertederos apropiados
 - o Véanse las directrices del Convenio de Basilea
 - MTD de incineración si existen
 - Reciclado/reutilización *in situ*
 - Coordinación con otros programas, si es posible, por ejemplo, programas de salud...
 - Ganados caprino, aves de corral—no ganado porcino
- e) Prácticas de quemas—pueden variar según las regiones
- Entre las opciones características figuran el bidón, pozo o pila
 - El bidón puede ser simple o ventilado
 - Pueden ser pequeños fuegos distribuidos o quema centralizada
 - En algunos casos, puede incrementarse la combustión con combustible
- f) Técnicas de mejoramiento
- Mejorar las condiciones de combustión para minimizar el carbón no quemado³
 - o Suministro de aire suficiente
 - o Combustible de desechos secos, no húmedos
 - o Combustibles “homogéneos” o bien mezclados
 - o Combustión estable
 - o Minimización del período de combustión lenta

² Directrices técnicas del Convenio de Basilea sobre desechos recogidos de los hogares

³ Presentación realizada por Brian Gullett en el primer período de sesiones del Grupo de Expertos

- o Segregación de materiales densos, razón superficie a masa baja
 - o Eliminar materiales incombustibles/peligrosos (pulverizadores)
 - o Limitar el cloro y los metales
 - o Fuentes de cloro orgánica (plásticos clorados) o inorgánicas (sales)
 - o Metales, “superficies” incombustibles, tales como sílice
 - Selección adecuada del emplazamiento
 - o Situarlo alejado de los centros de producción de alimentos propios y ajenos; alejado de recursos hídricos
 - o Observar normas razonables de seguridad; disponer de agua para extinción
 - Utilización adecuada no agrícola de las cenizas
- g) Observaciones
- La retirada agresiva de desechos, con plásticos, papel y cartón corrugado combustibles puede hacer más difícil la combustión mejorada
